



REGLAMENTO DISTINCIONES FIAP

Responsable: **Luis Franke, MFIAP, EFIAP/d3, HonEFIAP**

Oficial de Enlace FIAP

luisfranke@live.com.ar

Actualización: Agosto 2025

El presente reglamento entrará en vigencia el 1 de enero de 2026.

Se corresponde a los siguientes documentos de la FIAP: DOC 047/2025

INFO 182/2021

INFO 185/2021

NOVEDADES

Se han creado nuevos niveles:

- El nivel inicial Novicio FIAP (NFIAP) optativo antes de solicitar AFIAP. Este nivel es sin cargo, sólo requiere poseer un carnet FIAP.
- Se adicionan nuevos niveles EFIAP diamante (del nivel 4 al 8).

Desde el nivel NFIAP hasta el nivel EFIAP platino, las aceptaciones son acumulativas. Ya no hay "corte" luego de la obtención del EFIAP. No se requiere más haber participado en un mínimo de salones. No es más requisito poseer aceptaciones en salones papel para ningún nivel.

Comenzando con EFIAP/d1, los solicitantes deben utilizar fotografías nuevas que no hayan sido incluidas para distinciones anteriores.

Todos los premios previamente obtenidos serán reiniciados, excepto aquellos logrados durante el año anterior a la obtención del EFIAP/p (fecha del certificado).

Dichos premios pueden utilizarse, a menos que ya hayan sido empleados para el EFIAP/p.

A partir de 2026 una misma obra puede ser computada hasta 10 veces. Las aceptaciones/premios de una misma obra obtenidos en salones con número de patrocinio hasta 2025 inclusive se pueden computar en su totalidad.

Para solicitar MFIAP es necesario poseer como mínimo el nivel EFIAP platino. Ya no hay restricción en la cantidad de veces que una persona puede postularse para obtener MFIAP. En caso de rechazo se puede presentar nuevamente al año siguiente.

Se ha creado la distinción porfolio FIAP. Consiste en presentar portfolios de 10 fotos cada uno. Se presentan directamente en la plataforma FIAP. No requiere participación en salones con patrocinio FIAP. El nivel superior es Master Porfolio FIAP (MPFIAP).

Aquellos fotógrafos que obtengan MFIAP y MPFIAP reciben automáticamente la distinción Grand Master FIAP (GMFIAP).

CONSIDERACIONES GENERALES

Con el fin de distinguir las personalidades eminentes en el ámbito de la fotografía, la Federación Internacional del Arte Fotográfico (FIAP) ha creado los títulos siguientes:

- Para los artistas fotógrafos reconocidos por su obra artística:

CATEGORIA A	
Novicio FIAP	NFIAP
Artista FIAP	AFIAP
Excelencia FIAP	EFIAP
Excelencia FIAP Bronce	EFIAP/b
Excelencia FIAP Plata	EFIAP/s
Excelencia FIAP Oro	EFIAP/g
Excelencia FIAP Platino	EFIAP/p
Excelencia FIAP Diamante 1	EFIAP/d1
Excelencia FIAP Diamante 2	EFIAP/d2
Excelencia FIAP Diamante 3	EFIAP/d3
Excelencia FIAP Diamante 4	EFIAP/d4
Excelencia FIAP Diamante 5	EFIAP/d5
Excelencia FIAP Diamante 6	EFIAP/d6
Excelencia FIAP Diamante 7	EFIAP/d7
Excelencia FIAP Diamante 8	EFIAP/d8

CATEGORIA B	
Master FIAP	MFIAP
Grandmaster FIAP	GMFIAP

CATEGORIA C	
Porfolio FIAP	PFIAP
Porfolio FIAP Bronce	PFIAP/b
Porfolio FIAP Plata	PFIAP/s
Porfolio FIAP Oro	PFIAP/g
Master Porfolio FIAP	MPFIAP

- Para aquellos que, por su trabajo o sus logros, han contribuido al progreso de la FIAP:

CATEGORIA D	
Excelencia FIAP por Servicios Prestados	ESFIAP
Honorario Excelencia FIAP	HonEFIAP
Premio a la trayectoria (Lifetime Achievement Award)	LAAFIAP

CATEGORIA E	
Miembro Honorario	HMFIAPIAP

Son las federaciones nacionales afiliadas a la FIAP, quienes pueden presentar las candidaturas de sus miembros a los títulos FIAP en las **categorías A y B**; en este caso la FAF. Por ello, la FAF es responsable del control de los documentos enviados a la FIAP. La firma del Oficial de Enlace es obligatoria. Las candidaturas deben ser presentadas en los formularios Excel conforme con los modelos establecidos por la FIAP.

Los candidatos a distinciones de la **categoría C** pueden postularse directamente en la plataforma myfiap.net siguiendo los enlaces correspondientes en su perfil. El Oficial de Enlace de FIAP debe aprobar la solicitud en línea.

No existe ninguna diferencia entre los candidatos, sean estos amateurs o profesionales. No existe tampoco ninguna limitación en cuanto a la edad. **No se hace distinción entre copias impresas e imágenes proyectadas.**

Las distinciones de la categoría “B” (MFIAP) y “C” (Porfolios) son evaluadas por una comisión de revisores internacionales designados por el Comité Directivo de la FIAP.

Las distinciones de las categorías “D” y “E” son decididas por el Comité Directivo de la FIAP.

Los diferentes títulos FIAP son vitalicios y los titulares tienen derecho de hacer figurar las iniciales correspondientes a su título a continuación de su nombre. Sin embargo, pueden ser retirados, por el Comité Directivo de la FIAP, sinapelación, en caso de falta grave en perjuicio de la FIAP o de una federación afiliada.

Los titulares de distinciones de las categorías A, B, C y D solo deberán mencionar la distinción más alta obtenida en cada categoría.

LAS DISTINCIONES DE LA CATEGORÍA A

Las distinciones de la categoría A pueden obtenerse participando en salones internacionales con patrocinio de la FIAP.

El candidato a estas distinciones debe:

- a. Ser titular de un Carnet de Fotógrafo FIAP y haber obtenido la distinción anterior al menos un año antes, tomando como referencia la fecha del diploma.

Se ofrece a los nuevos postulantes la opción de comenzar con la distinción NFIAP o con la distinción AFIAP. Quienes obtengan la distinción NFIAP deberán esperar un año para poder avanzar al siguiente nivel.

- b. Los candidatos deben haber participado con éxito en distintos salones internacionales bajo el Patrocinio FIAP y haber cumplido con los siguientes requisitos mínimos:

Distinción	Aceptaciones *	Países **	Obras ***
NFIAP	25	5	10
AFIAP	75	15	20
EFIAP	200	20	40
EFIAP/b	400	25	80
EFIAP/s	600	30	130
EFIAP/g	900	35	200
EFIAP/p	1200	40	300

En esta etapa (después del EFIAP/p), se reiniciarán todos los premios recibidos previamente, excepto aquellos obtenidos un año antes de haber recibido el EFIAP/p (según la fecha del diploma). Estos premios podrán utilizarse, salvo que ya hayan sido utilizados para obtener la distinción EFIAP/p. A partir del nivel EFIAP/d1, los autores están obligados a utilizar fotografías nuevas.

Distinción	Premios *	Países **	Obras ***
EFIAP/d1	50	10	15
EFIAP/d2	100	15	30
EFIAP/d3	200	20	60
EFIAP/d4	350	25	100
EFIAP/d5	500	30	150
EFIAP/d6	650	35	200
EFIAP/d7	800	40	250
EFIAP/d8	950	45	300

A partir de 2026, una fotografía/obra no podrá tener más de 10 aceptaciones/premios incluidos en el listado de la solicitud.

Las aceptaciones/premios de salones con números de patrocinio anteriores a 2026 podrán incluirse más de 10 veces.

- c. La columna “Aceptaciones/Premios” indica el número mínimo de aceptaciones o premios que deben obtenerse en salones internacionales bajo el Patrocinio FIAP. Es decir, aceptaciones para las distinciones desde NFIAP hasta EFIAP/p, y premios para las distinciones desde EFIAP/d1 hasta EFIAP/d8.

- d. La columna “Países” indica el número mínimo de países diferentes en los cuales deben lograrse las aceptaciones/premios en salones internacionales bajo el Patrocinio FIAP.
- e. La columna “Obras” indica el número mínimo de obras distintas que deben haber obtenido aceptaciones/premios en salones internacionales bajo el Patrocinio FIAP.
- f. Al enviar una solicitud, el postulante certifica que ha capturado todas las partes de las imágenes y que todo el trabajo de post-procesamiento ha sido realizado por él/ella mismo/a.

Las candidaturas comprenden:

- a) Un formulario completo en formato Excel utilizando el proporcionado por la FIAP a tal efecto.
- b) La página “B” del formulario en papel y firmada por el autor, ya que se debe enviar al servicio de colecciones FIAP. El Oficial de Enlace FIAP proporcionará el formulario.
- c) Envío de **5 obras** fotográficas del candidato en formato digital.
Formato de las obras: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo y un tamaño mínimo de 2 MB.
Nomenclatura del archivo: **032_Nombre_Apellido_Título de la obra.jpg**
(Siendo 032 el código de la Argentina)

Cada obra enviada debe haber obtenido:

- Para NFIAP: al menos 2 aceptaciones en 3 países diferentes.**
- Para AFIAP y EFIAP: al menos 3 aceptaciones en 5 países diferentes.**
- Para EFIAP/b a EFIAP/p: al menos un premio en 5 países diferentes.**
- Para EFIAP/d1 a EFIAP/d5: al menos 2 premios en 5 países diferentes.**
- Para EFIAP/d6 a EFIAP/d8: al menos 3 premios en 5 países diferentes.**

- d) Pagar los derechos correspondientes al tesorero de la FAF. No aplica para la distinción NFIAP, la cual es gratuita.

Las distinciones de la categoría A deben solicitarse en orden secuencial. El período mínimo entre dos solicitudes exitosas es de al menos un año.

Cuando se otorga la distinción, el candidato recibirá un diploma y una insignia:

- NFIAP: esmalte rosa
- AFIAP: esmalte verde
- EFIAP: esmalte rojo
- Niveles EFIAP: esmalte rojo combinado con un detalle distintivo para cada nivel:
 - Color bronce para EFIAP/b
 - Color plata para EFIAP/s
 - Color oro para EFIAP/g
 - Color negro-platino para EFIAP/p
 - Para niveles EFIAP/diamante1 a 8: esmalte rojo combinado con un distintivo especial para cada nivel.

LA DISTINCIÓNES DE LA CATEGORÍA B

Están destinadas a fotógrafos que, más allá de haber obtenido el nivel EFIAP/platino, hayan demostrado una destacada excelencia artística y un estilo personal coherente a través de un porfolio fotográfico coherente.

DISTINCIÓN MASTER FIAP (MFIAP)

El candidato debe ser titular de la distinción EFIAP/p, poseer el carnet de fotógrafo FIAP y haber creado un perfil de fotógrafo en la plataforma de la FIAP. Ver apéndice para más detalle.

La candidatura a la distinción MFIAP comprende:

- a) Las presentaciones de esta distinción deben ser revisadas y aprobadas por el Oficial de Enlace FIAP. Próximamente este proceso se realizará directamente desde la plataforma FIAP una vez que esté implementado.
- b) Un porfolio digital de **20 obras** numeradas del 1 al 20.
Formato de cada obra: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo y un tamaño mínimo de 2 MB.
- c) Esta colección deberá ser coherente y homogénea, tanto del punto de vista de su concepción como de su ejecución y presentación.
- d) El currículum vitae completo del candidato, utilizando los formularios conforme a los modelos establecidos por la FIAP. El texto se redactará en uno de los idiomas oficiales de la FIAP.
- e) Un texto de introducción que defina el tema y las concepciones creativas del autor. El texto se redactará en uno de los idiomas oficiales de la FIAP.
- f) El pago del derecho correspondiente al tesorero de la FAF.

Cada candidato al que se le otorga la distinción MFIAP recibe un diploma y una insignia FIAP esmaltada en color **amarillo**.

DISTINCIÓN GRANDMASTER FIAP (GMFIAP)

Esta distinción se otorga de oficio al autor que haya obtenido las distinciones MFIAP y MPFIAP. Una vez cumplidas ambas condiciones, el candidato recibirá un diploma y una insignia. No se requiere la presentación de un formulario de solicitud. La distinción es gratuita.

Cuando se concede la distinción, el candidato recibirá un diploma, una insignia con esmalte azul y una medalla.

LAS DISTINCIIONES DE LA CATEGORÍA C (PORFOLIOS)

Se obtienen mediante la presentación de una serie de fotografías que luego son evaluadas en cuanto a calidad y coherencia.

Las distinciones de la categoría C pueden solicitarse de forma independiente de las distinciones de la categoría A. El período mínimo entre dos solicitudes exitosas de distinciones de categoría C es de al menos un año.

Las solicitudes para las distinciones de categoría C se realizan en línea a través de la plataforma myfiap.net. Los solicitantes deben ser titulares de un carnet de fotógrafo FIAP, el cual puede solicitarse creando un perfil de “fotógrafo” en la plataforma FIAP.

Las solicitudes pueden presentarse tres veces al año: hasta el 15 de enero, el 15 de mayo y el 15 de octubre. Los solicitantes deben abonar un derecho de presentación.

Los portfolios deben tener un tema. El título debe describir brevemente el tema y estar redactado en inglés o francés.

A continuación, se incluyen ejemplos de temas:

Abstracto, Aéreo, Animales, Arquitectura, Aves, Paisajes urbanos, Conciertos, Creativo, Fotografía con drones, Flores y plantas, Fotoperiodismo, Paisaje, Macro, Modelos, Monocromo, Música y danza, Naturaleza, Nocturna, Desnudo, Personas, Retrato, Vistas, Bodegón, Calle, Deportes, Viajes, Subacuático, etc.

Las siguientes distinciones pueden obtenerse en orden secuencial:

Distinción	Portfolios (no acumulativos)
PFIAP	1 tema de 10 imágenes
PFIAP/b	2 temas de 10 imágenes cada uno
PFIAP/s	3 temas de 10 imágenes cada uno
PFIAP/g	4 temas de 10 imágenes cada uno
MPFIAP	5 temas de 10 imágenes cada uno

Las imágenes deben ser coherentes entre sí y demostrar un buen nivel en fotografía artística. Cada tema debe incluir imágenes en color o en blanco y negro (no ambos). Cada imagen debe cumplir con las siguientes características: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo y un tamaño mínimo de 2 MB.

Las imágenes y temas presentados para distintas distinciones de portfolios deben ser diferentes entre sí y no similares. Cada tema debe tener un título distinto. No se permite reutilizar imágenes iguales o similares en distintos portfolios.

Las imágenes utilizadas en portfolios exitosos de MFIAP no pueden volver a usarse. Sin embargo, otras imágenes premiadas en salones FIAP y utilizadas para otras distinciones (que no sean de portfolio) sí pueden usarse.

Debe transcurrir al menos un año entre cada solicitud exitosa. La fecha del certificado será una de las fechas de cierre (por ejemplo, si un portfolio es presentado el 15 de enero y aprobado por el jurado, el certificado llevará la fecha del 15 de enero). Por lo tanto, la solicitud para la siguiente distinción podrá presentarse el 15 de enero del año siguiente.

Si una distinción no es aceptada, el candidato podrá volver a postularse para el tema específico rechazado en los próximos períodos de solicitud. Se aplicará un derecho de presentación suplementario menor. Luego de un año desde el rechazo, se deberá abonar nuevamente el derecho de presentación en forma completa.

La fecha que figurará en el certificado reflejará la fecha de cierre más reciente utilizada para finalizar la evaluación.

Al enviar una solicitud, el postulante certifica que ha capturado todas las partes de las imágenes y que todo el trabajo de postproducción ha sido realizado por él/ella mismo/a.

Los portfolios son evaluados por un panel de 3 o 5 revisores internacionales de FIAP, quienes deben contar con la distinción MFIAP o, como mínimo, EFIAP/platino y haber juzgado al menos 30 concursos internacionales de fotografía. Las decisiones finales se toman por mayoría de votos. En caso de empate (por ejemplo, 3 votos contra 2), los miembros del jurado que cumplan con los requisitos de evaluación definidos por la FIAP tomarán la decisión final.

Cuando se otorga la distinción, el candidato recibirá un diploma y una insignia.

LAS DISTINCIIONES POR SERVICIOS PRESTADOS: CATEGORÍAS D Y E

La distinción ESFIAP

- a. La distinción "Excelencia por Servicios Prestados" (ESFIAP) se otorga a aquellas personas que han brindado un servicio excepcional durante un largo período a nivel internacional en beneficio de la FIAP.
- b. Los titulares de distinciones fotográficas también pueden ser nominados para la distinción ESFIAP si cumplen con los criterios establecidos.
- c. **Los jurados de los salones organizados bajo el patrocinio de FIAP reciben automáticamente la distinción ESFIAP después de haber juzgado un total de 30 salones.**
- d. Organizar salones FIAP no es suficiente para obtener esta distinción.
- e. Las solicitudes para la distinción ESFIAP deben incluir un expediente completo con un currículum vitae y una descripción detallada de los servicios prestados por el candidato. La solicitud debe realizarse con el formulario prescrito por la FIAP. El texto debe estar escrito en uno de los idiomas oficiales de FIAP. Se debe enviar por correo electrónico un escaneo de la página A, firmado por el responsable de la federación, al Servicio de Distinciones de FIAP
- f. Las solicitudes para la distinción ESFIAP se gestionan sin costo alguno.
- g. Las solicitudes para la distinción ESFIAP son examinadas por el Comité Directivo de la FIAP.
- h. Cuando se otorga la distinción ESFIAP, el candidato recibirá un diploma y una insignia con esmalte negro.

La distinción HonEFIAP

- a. La distinción HonEFIAP es otorgada por el Comité Directivo de la FIAP. Se requiere un voto unánime de los miembros del Comité. El galardonado debe ser titular de la distinción ESFIAP.
- b. La distinción HonEFIAP es concedida por FIAP a individuos que han realizado contribuciones excepcionalmente significativas y duraderas al desarrollo, promoción y prestigio de FIAP a nivel mundial.
- c. Este título está reservado para aquellos cuya dedicación inquebrantable, servicio sobresaliente y esfuerzos visionarios han tenido un impacto profundo y duradero en la comunidad fotográfica internacional y en el avance de la misión de la FIAP a lo largo de los años.
- d. La solicitud para la distinción HonEFIAP debe incluir un currículum vitae completo y una descripción detallada de los servicios que justifican la candidatura. Se debe utilizar el formulario prescrito por FIAP. Un escaneo de la página A, firmado por el responsable de la federación, debe enviarse al Servicio de Distinciones de la FIAP.
- e. Las solicitudes para la distinción HonEFIAP se gestionan sin costo alguno.
- f. Cuando se otorga la distinción HonEFIAP, el candidato recibirá un diploma y una insignia con esmalte blanco.

La distinción “Lifetime Achievement Award” LAAFIAP (Premio a la trayectoria)

- a. Este premio tiene como objetivo honrar a todas las personas que se han destacado de manera excepcional a través de su dedicación constante y sus esfuerzos persistentes, y que han dedicado una parte significativa de sus vidas a la FIAP y al desarrollo general de la fotografía artística.
- b. Esta distinción no puede solicitarse y está directamente bajo la responsabilidad del Comité Directivo de la FIAP. Se requiere un voto unánime de los miembros del Comité. El galardonado debe ser titular de la distinción HonEFIAP.
- c. Al recibir el Premio a la Trayectoria, el destinatario recibirá un diploma, una medalla y una aguja ornamental.

Miembro de Honor (HMFIAP)

- a. Este título honorífico está reservado para individuos que no son miembros de la FIAP pero que han brindado servicios sobresalientes o un apoyo significativo a la Federación. Los destinatarios pueden incluir representantes gubernamentales, promotores culturales, fotógrafos reconocidos u otras personalidades que hayan contribuido de manera excepcional al desarrollo o visibilidad de la misión y valores de la FIAP.
 - b. Esta distinción es puramente honorífica, otorgada en circunstancias excepcionales, y no implica ningún derecho, privilegio ni afiliación con la membresía de la FIAP. No está sujeta a solicitud y no debe considerarse parte del sistema oficial de distinciones otorgadas a los miembros de la FIAP.
 - c. Esta distinción no puede solicitarse y está directamente bajo la responsabilidad del Comité Directivo de la FIAP. Se requiere un voto unánime de los miembros del Comité.
 - d. Al recibir este título honorífico, el destinatario recibirá un diploma y una medalla.
-

APÉNDICE

PERFIL y CARNET DE FOTÓGRAFO:

Desde 2019 todo autor que solicite una distinción FIAP deberá crear un perfil personal en la plataforma FIAP (obteniendo su perfil FIAP: FP-XXXXXXX). El oficial de enlace FIAP indicará cómo hacerlo.

Todo autor que solicite una distinción FIAP debe poseer un Carnet de fotógrafo FIAP. Un autor nuevo que quiera solicitar la distinción NFIAP o AFIAP deberá previamente solicitar el primer Carnet de fotógrafo FIAP.

El pedido del primer carnet el autor lo deberá solicitar y pagar (mediante Paypal) desde la plataforma FIAP ingresando en su perfil personal.

Con cada nuevo pedido de distinción FIAP el autor recibirá un nuevo Carnet de fotógrafo FIAP en el cual figurará la última distinción obtenida.

En las solicitudes de distinciones se deben incluir obligatoriamente en el formulario el número de Carnet de fotógrafo y el número de perfil del solicitante.

DEFINICIONES IMPORTANTES:

Salón internacional bajo Patrocinio FIAP:

Todo salón fotográfico organizado de acuerdo con el reglamento “Patrocinio FIAP” al que le ha sido concedido el patrocinio por el Servicio de Patrocinios FIAP (se debe mencionar el Nº de Patrocinio en los formularios).

Obra fotográfica:

Fotografías blanco y negro o color, fotografía digital o proyectada, serie de fotografías.

Serie de fotografías o imágenes proyectadas:

Una serie de fotografías o fotos proyectadas, a presentar en un orden predeterminado y sin sonido de ningún tipo, sobre un mismo tema y formando una unidad.

Aceptación:

Toda obra fotográfica que ha sido seleccionada por el jurado del salón para inclusión en la exposición, la presentación de imágenes proyectadas o el catálogo.

Obra premiada

Reconocimiento especial que ha sido otorgado a una obra fotográfica por el jurado de un salón bajo la forma de medalla, mención de honor o diploma.

OBSERVACIONES:

Una misma obra que sea presentada en varios salones bajo Patrocinio FIAP, Bienales FIAP o Copa FIAP de Clubes debe siempre llevar el **mismo título**. En las solicitudes de distinciones las obras “sin título” no se aceptarán.

Una misma obra pasada a monocromo debe conservar el mismo título que su versión en color.

A partir de 2019, las imágenes aceptadas en las Bienales FIAP pueden utilizarse para obtener distinciones FIAP. A partir de 2022, las imágenes aceptadas en las Copas del Mundo de Clubes FIAP también pueden utilizarse para distinciones FIAP.

La aceptación de una **serie** de fotografías contabiliza como 1 (una) aceptación.

Las fotografías **quedarán propiedad de la FIAP**, cualquiera que sea la decisión tomada. Formarán parte del Patrimonio artístico de la FIAP. La FIAP se reserva el derecho de utilizarlas o reproducirlas en su beneficio sin ninguna compensación al autor. Sin ninguna limitación la FIAP puede utilizar las obras en colecciones, publicaciones o eventos fotográficos con la condición de mencionar el nombre y apellido del autor.

VENCIMIENTOS:

Las distinciones FIAP se solicitan una vez al año. Los formularios junto a las obras deben hacerse llegar al Oficial de Enlace de la FAF en tiempo y forma.

Para las distinciones de la categoría A el vencimiento será a mediados de año y la fecha límite se informará con antelación.

Para la distinción MFIAP, el vencimiento establecido por la FIAP es el **1 de febrero de cada año**, por lo que deberán ser entregados a la FAF durante el mes de diciembre.

COSTOS:

Las distinciones AFIAP, EFIAP, nivel EFIAP o MFIAP poseen un costo que la FAF debe abonar al tesorero de la FIAP. El importe es fijado por el Comité Directivo de la FIAP. En este monto va incluido: el estudio de la solicitud y si la distinción se concede, el envío del diploma y la insignia. Hasta tanto los importes no los haya recibido el tesorero, las solicitudes no se tramitarán.

En el caso que **no se acepte una distinción**, el candidato tiene que esperar un año como mínimo antes de poder presentar una nueva solicitud. El candidato deberá remitir un formulario actualizado y, si es necesario, otras obras. En todos los casos de rechazo, el candidato debe pagar nuevamente los gastos de participación.

Primer Carnet de fotógrafo FIAP (sin distinción): 50 euros + gastos de envío.

(el pedido y el pago del primer carnet lo debe realizar el mismo interesado a través de la plataforma FIAP utilizando PayPal).

El importe a pagar al tesorero de la **FAF** es:

AFIAP, EFIAP y Niveles EFIAP: 70 euros + gastos de envío.

MFIAP: 120 euros + gastos de envío.

(si la distinción es aprobada los importes incluirán un nuevo Carnet de fotógrafo FIAP en el cual figurará la nueva distinción aprobada). La distinción NFIAP es gratuita.

Distinciones Categoría C (Porfolios):

PFIAP: 70 euros

PFIAP/b: 70 euros

PFIAP/s: 80 euros

PFIAP/g: 90 euros

MPFIAP: 120 euros

Cada nivel de Porfolio tiene 3 oportunidades para ser aprobado. En caso de no ser aprobado en la primera oportunidad se deberá abonar un cargo suplementario.

Cargo suplementario en caso de no ser aprobado (dentro del año): 30 euros

CONSIDERACIONES PRÁCTICAS:

Cómo registrar las aceptaciones para el pedido de distinciones FIAP (Categoría A)

Con el fin de facilitar el propio registro de las aceptaciones en Salones con Patrocinio FIAP, aconsejo llevar una planilla y registrarlas a medida que se reciban los resultados de los salones.

Los datos que debe contener la planilla son:

Nro. Orden	Título de la obra	Nombre del Salón	País	Nº de Patrocinio FIAP	Premio
1					
2					
3					
4					

Título de la obra: deberá ser siempre el mismo y siempre en el mismo idioma (si se tituló por primera vez en inglés se seguirá siempre en inglés). Es muy importante mantener siempre el mismo título.

Salón: Nombre del salón, puede ser el nombre corto, por ejemplo “F2 Cities”.

País: Nombre del país **solamente en inglés**. En el anexo se incluye los nombres oficiales de los todos los países en inglés.

Nº FIAP: es el número de patrocinio FIAP en formato AAAA/NNN, donde AAAA es el año. Figura en las bases de cada salón y en el catálogo del mismo.

Premio: completar sólo si se ha obtenido un premio. No colocar la palabra aceptada. Este listado es justamente de las obras aceptadas.

RESPONSABLE DE LA FAF:

Para el envío de los formularios o ante cualquier duda o consulta referidos al pedido de honores FIAP, contactarse con el Oficial de Enlace FIAP:

Luis Franke, MFIAP, EFIAP/d3, HonEFIAP

luisfranke@live.com.ar
